



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-37502-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaría de Tecnología Informática, mediante la cual informa sobre la interrupción del servicio de conectividad en el Departamento Judicial Avellaneda–Lanús durante la jornada del 27 de mayo del corriente año.

Que dicho corte impidió el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, así como de los organismos de gobierno, comprometiendo la adecuada prestación del servicio de justicia.

Que, en virtud de lo expuesto, y al configurarse el supuesto previsto en el artículo 20 del Anexo del Acuerdo 4013 (según texto del Acuerdo 4039), corresponde disponer la suspensión de los términos procesales durante la jornada afectada, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieren haberse cumplido en el transcurso del día referido.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso "m" de la Ley 5827 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo 4013 y en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales correspondientes al día 27 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en las dependencias del Departamento Judicial Avellaneda Lanús que se detallan a continuación:

POLO JUDICIAL AVELLANEDA (Av. Mitre 2509, Avellaneda)

Cámara Civil y Comercial

Juzgados de Garantías N.º 1 y 2

Juzgados Civiles y Comerciales N.º 1, 2, 3, 7 y 8

Juzgados de Garantías del Joven N.º 1 y 2

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil

Delegación de Administración

PRODE

Delegación de Sanidad

Juzgados de Familia N.º 1, 2, 5, 6 y 8

Receptoría de Expedientes

Registro Público

Oficina de Subastas

Delegación de Seguridad y Monitoreo

Delegación de Biblioteca

EDIFICIO LABORALES AVELLANEDA (Av. Mitre 363, Avellaneda)

Tribunal de Trabajo N.º 1

Tribunal de Trabajo N.º 2

Tribunal de Trabajo N.º 3

EDIFICIO MANDAMIENTOS AVELLANEDA (Av. Mitre 2615, Avellaneda)

Oficina de Mandamientos Avellaneda

ARTÍCULO 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese por correo electrónico.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/06/2026 09:31:40 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 11/06/2026 09:52:04 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



228700291002933042

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 11/06/2026 09:57:44 hs. bajo el número RP-680-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.